



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad*

*Mejores
peruanos
Siempre*

SINAD: 58388

Vitarte, 26 JUL 2019

OFICIO MULTIPLE N° 245 -2019-DIR.UGEL N° 06 / J.AGEBRE/E.BR

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EBR DE LA UGEL 06.Presente.-

Asunto : Invitación al 1er Concurso de Inventos Escolares “Inventores del Futuro”

Referencia : Carta N°0108-2019/INDECOPI-DIN

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial, y a la vez hacer de su conocimiento que de conformidad al documento de la referencia, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) ha lanzado el 1er Concurso de Inventos Escolares “Inventores del Futuro”; certamen que tiene como objetivo reconocer y premiar la creatividad e ingenio de Escolares Peruanos, entre 3ero de primaria y 5to de secundaria, en la concepción de inventos que tomen en cuenta criterios vinculados con las patentes, de manera tal que se fomente la identificación de soluciones técnicas a problemas o necesidades particulares y se estimule el acercamiento, conocimiento y respeto por la propiedad intelectual en el país. El cierre de postulación es el 23 de agosto de 2019.

En esta primera edición, Inventores del futuro repartirá S/. 10,000 en premios entre los proyectos que alcancen el primer lugar en las dos categorías de participación que se encuentran disponibles, entre otros beneficios. Para mayor información, revisar www.patenta.pe/inventores-del-futuro y consulta al correo electrónico avilla@indecopi.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE



M.M.A.R.B. DIR. UGEL 06
AMRB/J. AGEBRE
ACCZ/E.BR